

JUSTICIA CON LAS TRABAJADORAS DE FSIE

Desde FSIE nos llena de satisfacción dar a conocer a toda la comunidad educativa la resolución de la Audiencia Provincial de Cáceres que cierra definitivamente un litigio entablado contra dos profesoras y la directora del colegio Sagrado Corazón de Jesús de la capital cacereña que fueron acusadas de no realizar su trabajo con la debida diligencia.

En esta sentencia se dejan muy claros estos argumentos:

- Las dos profesoras y la dirección del centro actuaron en todo momento con arreglo a las instrucciones que la Consejería de Educación tiene previstas para intentar resolver los conflictos de convivencia que surgen en los centros educativos.
- Se deja bien claro en los textos judiciales que la actuación de estas profesionales fue impecable y que siempre estuvo dirigida a la resolución del conflicto sin tomar determinaciones precipitadas ni condenar a nadie sin antes comprobar los hechos con rigor.

Se confirma definitivamente la gran profesionalidad de las dos trabajadoras y el correcto protocolo de actuación llevado a cabo desde la dirección que garantizó en todo momento la máxima calidad, protección y atención de sus alumnos.

Juan Quirós y Roberto Vicente, los letrados de FSIE, han trabajado siempre convencidos de que se estaba produciendo una injusticia al considerar insuficiente o errónea la actuación de estas educadoras. Su labor ha sido inestimable para conseguir esta sentencia, que hace justicia y tranquiliza a todo el colectivo, últimamente acosado por la falta de colaboración de algunas familias.

FSIE Extremadura